

Food TRACE “LA TRAZABILIDAD”



¿QUÉ ES LA TRAZABILIDAD?

ES UNA INICIATIVA EUROPEA QUE PRETENDE CERTIFICAR LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMERCIALIZADOS EN LA UE, ASÍ COMO IDENTIFICAR LOS PROCESOS, LAS MATERIAS PRIMAS Y LOS ADITIVOS EMPLEADOS EN SU ELABORACIÓN. IDENTIFICAR TODOS LOS PROCESOS SEGUIDOS EN LA CADENA ALIMENTICIA CON CADA PRODUCTO, DE LA GRANJA AL PLATO.

Objetivo de la Trazabilidad

NO ES OTRO QUE EL DE GARANTIZAR AL CONSUMIDOR UNA TRANSPARENCIA INFORMATIVA EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA CADENA ALIMENTICIA Y NO SÓLO EN EL EMPAQUETAMIENTO; EN PARALELO, SE QUIERE INCULCAR EN LAS INDUSTRIAS UN HÁBITO NUEVO COMO ES EL DE DOCUMENTAR ADEMÁS DE LO QUE ELABORAN, CÓMO LO HACEN Y DE DÓNDE.

¿CUANDO COMIENZA LA TRAZABILIDAD?

A PARTIR DEL 2005 LA UNIÓN EUROPEA OBLIGARÁ A QUE TODOS LOS ALIMENTOS, ADEMÁS DE INCORPORAR EN LAS ETIQUETAS LA FECHA DE ENVASADO, CADUCIDAD Y COMPOSICIÓN, DEBERÁN CONTENER INFORMACIÓN QUE CERTIFIQUE TODOS LOS PASOS SEGUIDOS EN SU PROCESAMIENTO, AL IGUAL QUE SU ORIGEN (MODIFICADO GENÉTICAMENTE O NO).

¿QUÉ INFORMACIÓN DEBE INCLUIR LA TRAZABILIDAD?

INCLUIRÁN INFORMACIÓN DETALLADA, VERAZ Y COMPRESIVA QUE PERMITIRÁ A LAS AUTORIDADES REGULADORAS UNIFORMAR LOS CAMBIOS LEGALES Y APLICARLOS ALREDEDOR DEL MUNDO; INCLUYENDO, POR EJEMPLO, EL ETIQUETADO RELATIVO A PRODUCTOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE.

¿QUIÉNES DEBERÁN RENDIR INFORMES SOBRE LA TRAZABILIDAD?

LA INFORMACIÓN Y LOS RECURSOS SE CENTRARÁN EN PRIMERA INSTANCIA EN LOS PRODUCTORES DE GRANOS, CERALES Y LEGUMBRES, CARNES Y PESCADOS, ALIMENTOS ORGÁNICOS, ALIMENTOS PROCESADOS Y BEBIDAS DE REFRESCOS.

Método para realizar los informes sobre Trazabilidad:

LOS INFORMES SE ENLAZARÁN ONLINE (EN LÍNEA) CON UNA BASE DE DATOS CONTINUAMENTE ACTUALIZADA DE LEYES, REGULACIONES, TRÁMITES Y POSICIÓN POLÍTICA DE LOS DISTINTOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE, ASÍ COMO EEUU.

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONTACTAR A:

- Sociedad y Consumo
www.consumaseguridad.com
- VENTANILLA ÚNICA de EXPORTACIÓN - CEI-RD
VENTANILLAUNICA@CEI-RD.GOV.DO
TEL. 530-5505
Exts. 234, 297, 243.